

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

7705 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Edicto

Hago saber que en el recurso 2/841/2012, incoado a instancia del Procurador don Roberto Sastre Moyano, en nombre y representación de don Pedro Flores Pereira, contra la denegación presunta en fecha 23 de diciembre de 2011, frente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; se ha acordado publicar el presente a fin de que se dé por notificada la diligencia de ordenación de fecha treinta y uno de enero de 2013, cuyo contenido dice:

"Con el precedente escrito presentado por el Procurador don Roberto Sastre Moyano, en nombre y representación de don Pedro Flores Preita, junto con los documentos que acompaña, fórmense actuaciones.

Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación presunta en fecha 23 de diciembre de 2011, frente a la Administración General del estado (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), en reclamación de cuantía, el cual se admite a trámite, teniendo por personado al mencionado Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias en concepto de recurrente.

Requírase al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a fin de que en el improrrogable plazo de veinte días, bajo los apercibimientos a que se refiere el artículo 48 de la LJCA, remita el expediente administrativo correspondiente a la resolución impugnada, debiendo igualmente practicar los emplazamientos a que se refiere el artículo 49 de la referida Ley.

Corresponde la ponencia del presente recurso al Excmo. Sr. Magistrado don Nicolás Maurandi Guillén.

Publíquese de oficio el anuncio de la interposición del recurso en el Boletín Oficial del Estado."

Madrid, 13 de febrero de 2013.- Ilmo. Sr. D. José Golderos Cebrián, Secretario Judicial de la Sección Séptima.

ID: A130007896-1